

## Democracia, participación y desarrollo. El nuevo paradigma de la sociedad civil ante el siglo XXI

Francisco Santos<sup>1</sup>

### 1. Introducción

Las últimas décadas del pasado siglo XX fueron pródigas en hechos y acontecimientos de interés en el terreno de las ciencias sociales. Uno de ellos fue, sin duda, el renacimiento del concepto de sociedad civil en el debate sociopolítico, tras aparecer con un renovado discurso en el seno de los agentes sociales occidentales inmersos en las transiciones políticas hacia la democracia, desde donde la nueva tendencia se trasladó a las discusiones académicas. La reaparición, formulada inicialmente como respuesta a un contexto específico de carácter eminentemente político, dio lugar posteriormente a una expansión generalizada que colonizó la actitud de buena parte de las nuevas manifestaciones sociales. Esta característica puso de manifiesto la potencialidad que dicho término poseía como instrumento de análisis y reflexión, dejando entrever nuevas vías de investigación que involucraban la ciencia política, la economía o a la sociología. Una década más tarde, sin embargo, mientras asistimos a la consumación paulatina del proceso de construcción de las estructuras globalizadoras, apenas si hemos logrado vislumbrar una aproximación epistemológica al concepto de Sociedad Civil que vaya más allá de la mera especulación o de la transitada reformulación teórica de aquellas proposiciones de partida. A pesar de la relevancia de ese proyecto, se diría que la extrema ubicuidad del término ha devaluado su valor contestatario y reformista, quedando diezmado por su propia promiscuidad ideológica.

Conocer cuál es el significado de la sociedad civil dependerá, por tanto, de la opción teórico-ideológica en la que cada uno se posicione. La praxis social resultante de este debate, sin embargo, está contribuyendo a aclarar el panorama. La apelación a la sociedad civil por parte de los agentes rectores de la sociedad se está convirtiendo en un mecanismo recurrente que busca dotar a los procesos de una legitimidad que unos y otros verían probablemente cuestionada. De esta

---

<sup>1</sup> Investigador de la Fundación ETEA

manera, la participación de la sociedad civil se concibe como un instrumento democratizador, necesario para la consecución de consensos y un catalizador imprescindible para el desarrollo; aporta la pluralidad necesaria para garantizar el equilibrio en las instituciones e incita a la eficacia en la gestión pública mediante el ejercicio obligado de la rendición de cuentas.

Y es en esta realidad empírica donde se hace menos evidente la discusión procedente de la filosofía política, pues cuando se trata de convocar a la sociedad civil para coadyuvar los ingentes esfuerzos en pos del desarrollo nadie duda en contar con todo el arco de organizaciones no estatales o políticas que se manifiestan en las respectivas sociedades, sean estas de carácter civil, social o económico.

En el presente trabajo intentamos aportar elementos que nos ayuden a entender este debate. En primer lugar, nos centramos en la recuperación del término sociedad civil en el último cuarto del siglo XX, para a continuación entrar ya de lleno en el tema central del texto, que no es otro que el análisis de los distintos ámbitos de la discusión conceptual en torno al significado de dicho término. Nuestra intención ha sido la de abordar los distintos ámbitos en los que se plantea de una u otra manera la discusión, aunque probablemente nos puedan quedar elementos por tratar.

El texto finaliza recogiendo de forma sintética algunas de las conclusiones más relevantes.

## **2. La recuperación de un concepto olvidado por la filosofía política del siglo XX**

Los escenarios que dieron lugar a esta revitalización del concepto de sociedad civil, a diferencia de la disputa por su definición, parecen plenamente clarificados. Una buena síntesis la encontramos en Sauca y Wences (2007, 9-10), quienes proponen cuatro acontecimientos de índole política y social que propiciaron dicha aparición. El primero se localiza en los procesos de transición del autoritarismo a la democracia en los países de Europa del Este y de América Latina, que convirtieron al discurso de la sociedad civil en un símbolo de la lucha contra el

sometimiento, poniendo de relieve la necesidad de crear espacios para la libre expresión y para la asociación ciudadana.

El segundo acontecimiento es la emergencia de los nuevos movimientos sociales en el mundo occidental, que vienen reclamando el reconocimiento, desarrollo y protección de los diversos intereses y necesidades individuales y colectivas, en buena medida gracias a los nuevos mecanismos de participación mediante la creación de redes. La percepción de un deterioro del compromiso cívico y la progresiva privatización de las conductas sociales en las democracias consolidadas se añade como tercer elemento que apela a la sociedad civil. En este sentido, el manejo del término suele ser utilizado por las actuales teorías de la democracia como ariete de combate no sólo contra el autoritarismo, sino también contra las estrategias que buscan la desaparición de la política en la vida social.

Finalmente, la ausencia de respuesta ante la ya larga crisis del Estado de bienestar ha apelado a la sociedad civil de maneras enfrentadas. El temor a un progresivo debilitamiento de la cohesión social ante el creciente protagonismo del mercado, junto con la debilidad de la respuesta de los partidos socialdemócratas ante esta dinámica, ha traído consigo la reivindicación por parte de algunos grupos de una mayor participación en la gestión de los problemas colectivos, en lo que sería una clara muestra de desconfianza ante la clase política y ante los mecanismos de la democracia liberal. Esta participación se reclama, fundamentalmente, por la vía de la transparencia y la rendición de cuentas. Pero, al mismo tiempo, de forma un tanto paradójica, la propia crisis del Estado benefactor ha mostrado al mercado como uno de los rasgos estructurales de la sociedad civil, al modo en que era percibido por la filosofía política clásica. Esto explicaría el proceso de exaltación del individualismo, las crecientes demandas de autorregulación y la consagración de aquellos espacios plurales donde se defienden los intereses particulares. Desde esta posición, la injerencia de las instituciones públicas en los espacios dominados por la sociedad civil supone la destrucción de las dinámicas espontáneas de la vida social, postulándose que sean las mismas estructuras de la sociedad civil las encargadas de llevar a cabo las políticas asistencialistas e incluso las de de justicia redistributiva.

Por sociedad civil podemos entender a priori el espacio de interacción social que abarca la familia, las asociaciones civiles y religiosas, los movimientos sociales y las diversas formas de comunicación pública no vinculadas al Estado. Un entramado caracterizado por su autonomía, autoconstitución y voluntariedad que se ha visto sometido a lo largo de su historia a dos grandes dilemas. El primero, más antiguo, se debate entre el enfrentamiento Estado-sociedad civil como esferas que pugnan por la primacía y el control de la sociedad. El segundo dilema se aúpa con plenitud en el actual periodo de reactivación del concepto, y se refiere esencialmente a la diferenciación-disgregación de la esfera económica del grueso de la sociedad civil, quedando configurada esta última como un espacio de interacción social entre la economía y el Estado (Cohen y Arato, 2000: 8).

El estudio contemporáneo de la sociedad civil se encuentra claramente aherrojado entre su propia imprecisión conceptual y la creciente complejidad en la que se desarrollan las nuevas relaciones sociales, económicas y políticas en el mundo actual. En un panorama tan confuso, son múltiples los enfoques utilizados para desentrañar las claves definitorias del concepto, generalmente situados en posiciones ideológicas muy marcadas. Por tanto no es fácil encontrar opciones que sean capaces de soportar los embates de la crítica normativa o de sortear los obstáculos empíricos.

Si tuviésemos que definir los principales rasgos que se expresan a través de los diferentes ámbitos del debate actual nos atreveríamos a señalar dos esenciales: el primero sería, como ya ha quedado dicho, su ambigüedad semántica, que le reporta un marco discursivo tan plural como desordenado; el segundo, y más importante, se identificaría con una idea transversal que recorre el inabarcable entramado teórico-propositivo que soporta el concepto en los últimos tiempos, esta no es otra que el papel central de la sociedad civil como carácter determinante de la democracia a través de la búsqueda de nuevas funciones de mediación institucional entre la esfera pública y privada, o lo que es lo mismo, una demanda social de mayor participación en las decisiones políticas de los entes gubernamentales y organismos internacionales como fórmula de profundización y consolidación democrática.

Nuestro enfoque primaría aquí la utilización de criterios propios de la ética del discurso como instrumento de análisis en la articulación de un debate que enfatizaría la participación igualitaria de todos los interesados en las discusiones normativas de la esfera pública<sup>2</sup>. En un contexto como el actual, en el que *“la respetabilidad democrática se ha vuelto un asunto artificioso, la democracia debe significar un sistema de poder pluralista, en el que las decisiones de interés para grupos de diverso tamaño en la sociedad civil y el Estado debieran ser adoptadas, directa o indirectamente, por todos sus miembros”* (Keane, 1992: 12). Esta participación se presenta desde diferentes perspectivas según el proyecto ideológico de procedencia, ya sea desde el control o la conquista del poder, desde la generación de influencia política en el seno de las discusiones que tienen lugar en la esfera pública, o bien desde la mera interacción social entre el mercado y el Estado. De estas tres formulaciones, al menos las dos últimas se han puesto en práctica en buena parte de las democracias consolidadas de occidente.

Un tercer rasgo de interés en esta nueva época de protagonismo de la sociedad civil tiene que ver con la relación –o interrelación- del binomio sociedad civil-economía. La relación de la sociedad civil con la economía es compleja, y marca en la actualidad una de las más encarnizadas disputas entre las tendencias que desgajan la economía del seno de la sociedad civil y aquellas otras que la entienden como un carácter intrínsecamente unido a su significado. Lo que sí parece obtener consenso es que una relación antagónica entre ambos agentes sólo surge cuando uno de los miembros queda aislado en el proceso de mediación o en el de la toma de decisiones institucionales que le afectan, con el consiguiente efecto desarticulador-desestabilizador<sup>3</sup>. El núcleo de la investigación en este campo podría circunscribirse al problema que inevitablemente se origina entre una sociedad económica con un claro sesgo ideológico marcado por el individualismo

---

<sup>2</sup> En la ética del discurso, sólo se puede pretender dar validez a las normas que encuentran aceptación (o puedan llegar a ser aceptadas) por parte de todos los afectados, como participantes en un discurso práctico. Ver Habermas, J. (1997)

<sup>3</sup> Un ejemplo de esta relación antagónica quizá podría explicar la situación en buena parte de los países latinoamericanos.

–como bien podríamos colegir que es la actual- y una sociedad civil basada en la solidaridad<sup>4</sup>.

En un mundo unipolar que convive sin aparentes remordimientos con las crecientes desigualdades socioeconómicas, donde el predominio de los mercados autorregulados se convirtió en el paradigma dominante y en el que la crisis del Estado de Bienestar coloca bajo sospecha las políticas de protección por parte del Estado, numerosas voces ven necesario articular un discurso que legitime la posibilidad de encontrar nuevos elementos redistribuidores. Poniendo en práctica la premisa de profundización democrática solicitada desde algunos sectores, cabría experimentar los efectos que sobre las economías tendría el hecho de que la sociedad civil tuviese la oportunidad de participar en el diseño y gestión institucional de las políticas económicas que se llevan a cabo en los diferentes niveles del gobierno y de la sociedad. Esta posibilidad, ciertamente quimérica a día de hoy, pretendería incorporar valores como el de una mejor redistribución económica, una mayor articulación social y una profundización democrática, factores todos ellos que configuran el catálogo de demandas de la mayoría de las sociedades actuales, especialmente la de los países en vías de desarrollo. El problema, entonces, residiría en hallar los canales adecuados de representación, de influencia y de organización política, algunos de los cuales ya están presentes en la arquitectura institucional de muchas regiones y países.

Por tanto, presentar a la sociedad civil como el instrumento que permitiría impulsar cambios políticos radicales o como un espacio de política activa transformadora de la realidad resulta contradictorio con los postulados teóricos tradicionales (Escudero Alday, 2007: 258). Sin embargo, los nuevos postulados ven a la sociedad civil como el principal espacio para la expansión potencial de la democracia bajo los actuales regímenes democráticos liberales (Cohen y Arato, 2000: 7).

### **3. Los nuevos ámbitos de la discusión**

---

<sup>4</sup> Es sabido que este atributo solidario no es en absoluto definitorio del concepto de Sociedad Civil. Aunque, como veremos, existen otras perspectivas “no-solidarias” de sociedad civil, entendemos este significado como una exigencia ética del mismo, en la línea de las aportaciones surgidas en las últimas décadas del pasado siglo.

Buena parte del éxito que obtuvo la revisión de la “sociedad civil” provenía del ámbito en el que se fraguó dicha conquista. Andrew Arato, uno de los principales autores que ha trabajado en la reorientación del andamiaje teórico de la nueva época, sitúa la recuperación del término en los círculos neomarxistas críticos del socialismo autoritario de hace aproximadamente treinta años, “*invirtiendo así una de las premisas fundamentales de Marx y convirtiéndose en postmarxistas*”<sup>5</sup>. Hegel, Marx y, sobre todo, Gramsci serán los autores que intervendrán como referencia en un proyecto de revitalización conceptual que no desdeñaba los vínculos con la teoría social no marxista, de Tocqueville a Max Weber, un ajuste movido por la necesidad de ubicar la flamante formulación en un presente que se debatía entre la descomposición del bloque de países socialistas en torno a la Unión Soviética y el cambio de la tendencia económica en Occidente tras la crisis del Estado del Bienestar.

Los primeros acercamientos teóricos que darán lugar a esta nueva etapa los encontramos en Jürgen Habermas, Claude Lefort o Norberto Bobbio, inmersos en la longitud de onda del debate de la izquierda sesentayochista, los cuales retoman la centralidad que el concepto había suscitado durante el siglo XIX a través de la dicotomía Estado-sociedad civil y que la aparición del marxismo como posibilidad ética y política había oscurecido a lo largo del siglo XX. Algo más tarde, por su protagonismo a la hora de establecer y anticipar los nuevos códigos reformistas en sus respectivos países y regiones, es de justicia mencionar los trabajos de Kolakowski, Havel o Michnik, en Europa del Este, y Cardoso, Weffort y O'Donnell en América Latina, autores que abordaron el debate desde una perspectiva particularmente empírica. Víctor Pérez Díaz es otro autor pionero en el tratamiento contemporáneo de la sociedad civil.

Los ejes principales de la renovación giraban en torno a la emancipación de la sociedad con respecto al Estado, la búsqueda de nuevas articulaciones sociales y la creación de una esfera pública al margen de aquellos gobiernos autoritarios. El rotundo éxito obtenido por los procesos democratizadores tanto en América Latina como en Europa del Este situó la nueva estrategia intelectual en el punto de mira de investigadores sociales, políticos de diferente adscripción ideológica y

---

<sup>5</sup> Arato, A. (1996), pp. 5-7

medios de comunicación, hasta convertirla en lo que algunos han llegado a denominar posteriormente como un valor refugio en un momento de clara crisis de identidad, ya sea en el terreno de la democracia política, ya sea en el de las políticas económicas (Vallespín, 1996: 40-41).

Si bien partimos de un término ineludiblemente político con una clara distinción entre sus significados empírico y normativo, como enfatiza Barber (2000: 21), en su evolución a lo largo de la década de los noventa ha sido sometido a un claro proceso de ensanchamiento en busca de nuevos espacios en los que la versión empírica ha resultado claramente vencedora. Tres son los temas de discusión fundamentales que, en nuestra opinión, articulan este nuevo ámbito de discusión no normativa sobre la sociedad civil<sup>6</sup>. En primer lugar encontramos la reivindicación por parte de algunos sectores de la sociedad por activar un proceso de regeneración y profundización democrática a través de una mayor participación política. Esta actitud viene a reverdecer la antigua controversia en el ámbito de la ciencia política entre los partidarios de la democracia elitista y la democracia participativa.

El segundo tema se sitúa en torno a los recientes cambios estructurales producidos por la globalización, cuyas distorsiones socioeconómicas han provocado un litigio que enfrenta a los defensores del Estado del Bienestar contra las políticas neoliberales impuestas desde los organismos económicos internacionales surgidos de Bretton Woods respaldadas por el grupo de los países más ricos (G-8). En este escenario, los nuevos movimientos sociales no sólo exigen una mayor presencia en las decisiones globales, sino que han consolidado una exigencia de carácter humanitario, redistributivo y de defensa del medio ambiente a nivel mundial. Finalmente, la tercera temática se restringe al ámbito “angloamericano”, donde nos encontramos con la controversia surgida en torno a la desaparición progresiva de la tradicional militancia social y del capital social norteamericano, lo cual coloca a la sociedad civil en una condición indispensable para conseguir la

---

<sup>6</sup> Estas tres temáticas se recogen en Cohen y Arato (2000), si bien ofrecen una denominación diferenciada y matizada en cada uno de los temas. Tampoco mencionan el tema en torno a la globalización que aquí se ha recogido, debido a la relevancia que otros autores le conceden – aunque sí utiliza el enfrentamiento entre los “neoconservadores del Mercado libre con los defensores del Estado benefactor”. Ver Cohen, J. L. y Arato, A. (2000) p. 23

supervivencia de la democracia. Esta última controversia se lleva a cabo dentro de un marco normativo específico<sup>7</sup>.

### **3.1. Sociedad civil, democracia y economía política**

La demanda por parte de los nuevos movimientos sociales de una mayor democratización de las sociedades contemporáneas se ha convertido en una realidad incontestable por más que algunos autores se empeñen en mostrarla latente bajo el paraguas de la dialéctica. La sociedad civil se ha erigido en el principal argumento con capacidad moral de influencia sobre la política y la economía, aunque el encaje teórico no termine de culminarse. Esta controversia Estado-sociedad civil se ha visto alimentada en las últimas décadas por un incremento de la asimetría en los intercambios entre ambas esferas a favor del Estado, incluso dentro de las sociedades democráticas más avanzadas, lo que, hablando en términos weberianos<sup>8</sup>, hubiera provocado una demanda reformista por parte de una sociedad que percibe mayor dosis de legitimidad en los agentes sociales con respecto a la autoridad del Estado.

Un análisis en perspectiva de las posiciones surgidas en las últimas décadas nos sitúa ante un concepto de sociedad civil cuya finalidad última sería la profundización de la democracia a través de una *mayor participación* en las decisiones institucionales de los Estados democráticos. John Keane, siguiendo la estela de Norberto Bobbio, es el primer autor que trabaja abiertamente sobre esta propuesta mediante “*una concepción de democracia abierta, intransigentemente pluralista, cosmopolita e informada históricamente*” (Keane, 1992: 12). En su obra “*Democracia y sociedad civil*” la vieja idea de la distinción entre sociedad civil y Estado permanece como central, pero ahora destaca mucho más la necesidad social y política de institucionalizar esferas públicas entre Estado y sociedad civil, subrayando que democratización no puede ser sinónimo de la extensión de un poder estatal totalizador sobre la esfera no estatal de la sociedad civil.

---

<sup>7</sup> Benjamín Barber utiliza un modelo con tres tendencias acerca del significado de sociedad civil: el libertario, el comunitario y los modelos democráticos sólidos, los cuales entrarían en disputa en esta controversia. Ver Barber, B. (2000), p. 25

<sup>8</sup> Cuando el Estado pierde la autoridad moral, inevitablemente se inicia el camino de la reforma. Ver Weber, M. (1983)

Entendida en estos términos, la sociedad civil, no ya sólo regida por el enfrentamiento con el Estado –como antaño-, sino, como veremos, diferenciada en otros casos de los ámbitos político y económico –entre el gobierno y el sector privado-, ofrecería serios argumentos de legitimidad ética<sup>9</sup> y podría convertirse en el actor hegemónico del Estado democrático a través de un ejercicio de control y coordinación sobre la esfera política y el mercado. Para Manuel Castells, que ha estudiado el término en el contexto de la globalización, la cuestión fundamental en torno al concepto de sociedad civil es *“la relación entre el Estado y los ciudadanos a través de formas que van más allá de la delegación individual de poder. Es decir, la sociedad como sujeto político colectivo no se agota en el proceso de representación democrática ni puede defender sus derechos por el medio exclusivo del poder judicial. El concepto de sociedad civil alude a un mecanismo de representación y defensa de los ciudadanos que desborda las instituciones del Estado propiamente dicho, pero siempre teniendo dicho Estado como interlocutor y punto de referencia”* (Castells, 2000: 8-9). Incluso desde los autores de la tradición liberal (Pérez Díaz, 1997: 9) se subraya la importancia del debate público y de la participación de los ciudadanos en el mismo para que una sociedad verdaderamente civil sea posible<sup>10</sup>; de hecho es una idea que se encontraba ya de forma seminal en las formulaciones primitivas aportadas por los teóricos escoceses.

Desde estos puntos de vista, la sociedad civil, más allá de la filosofía política, se situaría en territorios propios de la Economía Política, como el carácter determinante de la democracia, la infraestructura institucional principal que dirige la mediación entre la política y el mercado (Hardt, 2002). Este sugerente paradigma, cuya germinación bien podríamos situar como el gran hallazgo de de

---

<sup>9</sup> No pasamos por alto la posibilidad totalmente factible de una “incivilidad” en el seno de la Sociedad Civil, lo que cuestionaría dicha legitimidad ética, tal y como se verá más adelante. Esta incivilidad potencial constituye, más bien, un argumento colateral que enfrenta el análisis posibilista del debate.

<sup>10</sup> Para los liberales, esta participación se concibe casi exclusivamente como un ideal, y es, en todo caso, restringida al escenario de la esfera pública, alejada de las posiciones de participación efectiva y creación de instituciones intermediarias entre la esfera pública y el Estado que proponen los demócratas radicales y otros grupos contemporáneos. Lo que pretendemos es poner de relieve que el argumento de la Sociedad Civil retoma la esencia del ideal democrático basado en la participación en igual o mayor medida que la representación, como una posibilidad que forma parte intrínsecamente de la definición de democracia, en contra de la tendencia actual dominada por el criterio elitista.

la popularización del término, alejado de la sofisticación normativa, se construye en un contexto contemporáneo marcado por una serie de hechos recientes entre los que destacan la crisis del Estado del bienestar y las contradicciones afloradas con la globalización. Las posiciones más críticas se instalan, por un lado, en una percepción del neoliberalismo económico imperante como el principal responsable de convertir la relación de la sociedad civil con el Estado en una cuestión política fundamental; y por otro, subraya la adulteración de la democracia acaecida por el distanciamiento entre los intereses de la clase política de la democracia representativa y la ciudadanía. En definitiva, recurriendo de nuevo a las tesis de Benjamín Barber, construir –o reconstruir- una sociedad civil sobre un modelo fuertemente democrático no supone la creación de una nueva arquitectura cívica, sino volver a forjar un ideal y colocar las instituciones en el lugar que le corresponden: *“donde sólo existe como concepto ideal, debemos sugerir la puesta en marcha de una serie de métodos que ayuden a sembrar las instituciones cívicas y, de ese modo, ayudarlas a crecer. Y donde el sector cívico no exista en absoluto deben inventarse. Estos medios institucionales deben permitir a la sociedad civil reclamar una voz pública y una legitimidad política”* (Barber, 2000: 74).

La sociedad civil se consideraría, siempre dentro de las fronteras de este marco analítico, como una realidad políticamente deseable que pondría de relieve los mejores aspectos de la democracia, el pluralismo de las instituciones y los accesos y canales que contemplan para constituir el gobierno de la sociedad política o el Estado. Lo cual no quiere decir que estemos cerca de hallarnos ante semejante dimensión. De hecho, desde las propias posiciones de la crítica militante se suele obtener una reflexión habitualmente pesimista con respecto al cumplimiento de las expectativas iniciales. Pérez Díaz (1997:9), por ejemplo, subraya que dentro del marco de una teoría de las sociedades modernas la Sociedad Civil podría ser posible, pero sin embargo es poco probable. Michael Hardt (2002), por su parte, se pregunta *“si las instituciones sociales necesarias para la construcción y el funcionamiento de la sociedad civil todavía están presentes en las formaciones sociales contemporáneas, ya que en los últimos años las condiciones de posibilidad para la Sociedad Civil se han debilitado progresivamente tanto en*

*Norteamérica como en Europa. Y añade: “Aunque considerásemos la Sociedad Civil como la realidad políticamente más deseable, cualquier evocación del concepto al momento actual corre el riesgo de quedar vacío e inútil”.*

Otra muestra del recelo que inspira el planteamiento reformista basado en una profundización de la participación en las instituciones del Estado a través de la sociedad civil la encontramos en una de las aportaciones más innovadoras de este período de renacimiento. Haciendo gala del fracaso de la concepción normativa a la que antes aludíamos, Cohen y Arato, en su monumental obra de síntesis, señalan expresamente el carácter de autolimitación participativa de la sociedad civil, crucial para revelar su especificidad y su identidad propia. Significa esto que es inevitable tener presentes los límites de la participación política de la sociedad civil y la necesidad de contar con intermediarios que lleven a cabo esta labor, un papel que corresponde a los partidos políticos. A pesar de todo, vinculan su proposición teórica con el principio ético del discurso que enfatiza la participación igualitaria de todos los interesados en las discusiones públicas de las normas políticas, aunque sea cuestionada por los principios de la democracia liberal representativa (Cohen y Arato: 2000: 395-396).

Adoptando una estructura tripartita procedente de la tradición iniciada por Gramsci y Parsons, la sociedad civil se distinguiría netamente de la sociedad política, destacando su rasgo de autonomía mediante la no injerencia en dicha esfera e incluso pretendiendo demostrar su complementariedad con las políticas de partido. De la misma manera, se busca desligarla de cualquier relación mercantil con objeto de alejar de ella toda sospecha con la versión marxista que identificaba plenamente la sociedad civil con el mercado. El papel político de la sociedad civil, a su vez, no estaría relacionado directamente con el control o la conquista del poder, sino con la generación de influencia mediante la actividad de las asociaciones democráticas y la discusión no restringida en la esfera pública cultural (Cohen y Arato, 2000: 8-9). Este modelo elude así el nudo gordiano del debate tradicional, que habitualmente recaía sobre el enfrentamiento -ciertamente maniqueo y simplista- entre Estado (malo) y sociedad civil (buena), para dibujar un escenario idealizado en el que la sociedad civil se perfila heterogénea y

pluralista, lugar de discusión y debate en la esfera pública, el germen de la actitud de la ciudadanía con respecto a la economía y al gobierno.

### **3.2. Nuevos movimientos sociales, Sociedad civil global y sociedad civil regional**

La acción multidimensional de la globalización sobre las sociedades ha terminado por modificar las pautas tradicionales de gobernanza y acción colectiva. Sus efectos no sólo se han hecho notar en la economía, sino que afectan por igual a la política, a la cultura y a todos los aspectos sociales, intensificando los vínculos entre los Estados, transnacionales, grupos sociales, etnias, etc.

En este remozado escenario, los nuevos movimiento sociales surgidos de *las revoluciones* de finales de los ochenta (Kaldor, 2005: 74) se adaptaron construyendo redes transnacionales para enfrentar los nuevos espacios políticos creados en el sistema de gobernanza internacional. En América Latina, concretamente, la desaparición de los movimientos sociales clásicos dominados por la matriz nacional-popular dejó un espacio vacante que fue ocupado por los nuevos movimientos surgidos como respuesta a la globalización (Garretón, 2001), entre los cuales se encuentran algunos de los más significativos a nivel internacional. Estos, generalmente, se suelen identificar con posiciones radicales y de protesta, y también se asocian a dinámicas de carácter rural. No obstante, la relación que se establece en el seno de la sociedad civil entre los nuevos movimientos sociales y el resto de organizaciones ciudadanas con intereses específicos o sectoriales es compleja, pese a que unos y otros suelen intercambiar sus mecanismos de actuación e incidencia. Su politización obedece no sólo a la búsqueda de una mayor participación, sino también a la reformulación de las relaciones de poder, por lo que se han convertido en un referente político de importancia.

La merma del papel de los Estados-nación ha transformado los procesos de gobernanza mundial, como ya hemos mencionado, pero más allá de dicha contingencia, la formación de una sociedad civil global se va a caracterizar por su heterogeneidad, encontrándose al lado de la nueva realidad mundial y frente a ella. Ahora, su incidencia sobre la gobernabilidad se va a situar en áreas muy diversas del sistema internacional, de forma autónoma o en concordancia con sus

acciones sobre los Estados nacionales. Estas redes de la sociedad civil transnacional, por lo tanto, ya no tienen como referente al Estado, sino a las diferentes formas de articulación interestatal e internacional del poder (Serbin, 1998: 18), entre las que se incluyen las nuevas creaciones subregionales de integración regional.

Por lo general, la inmadurez y la enorme heterogeneidad de las mismas van a poner de relieve todo el elenco de contradicciones que se hallan en su seno, aunque tienen la ventaja de encontrarse respaldadas por la democratización de dicho escenario global. Su accionar será distinto al de los espacios nacionales, puesto que se enfrentan a un escenario mucho más complejo en el que las referencias se sitúan ahora en los actores y en los mercados regional y global. Además, a diferencia de los grandes movimientos de masas que caracterizaban a los movimientos sociales tradicionales, su acción se va a basar en el cabildeo, dado que el objetivo no es acceder al poder, sino solamente incidir sobre él.

La reinención de la sociedad civil, pues, traspasa las fronteras del Estado-nación a través de la comunicación y la acción conjunta de los diversos grupos que la forman a lo largo y ancho del planeta, amplificando tanto su poder de convocatoria como el de negociación. La construcción de estas extensas redes transnacionales ha sido uno de los mayores logros de la sociedad civil global, llegando a obtener cierto éxito con una estrategia a nivel mundial que ha combinado la denuncia, la presión, la negociación con las organizaciones internacionales y la acción directa con la promoción de nuevas formas de producción. Aunque su discurso suele encontrar la oposición de aquellos que lo tachan de radical, de ingobernable o de falta de representatividad, lo cierto es que a fuerza de tener participación en todos los niveles de actuación social –de lo local a lo mundial- y presencia en la mayor parte de los foros a escala mundial (incluida la ONU), se ha convertido en un actor principal del escenario de la gobernabilidad internacional.

Pero la sociedad civil global es un compendio diverso y complejo de movimientos, organizaciones y actores cuya potencia en los escenarios internacionales no se constituye más que en una fuerza heterogénea y, en ocasiones, dispersa, presentando contradicciones y tensiones evidentes. Peso a

todo, lo anterior no le ha impedido convertirse en un referente a nivel internacional que se ha ganado, por derecho propio, una presencia creciente en los debates por la gobernabilidad a escala mundial.

La respuesta de las instituciones económicas internacionales ha consistido en adaptar su estructura institucional a la creciente importancia de estos actores sociales globales. El Banco Mundial ha sido la organización más abierta y receptiva, mientras que el FMI, por el contrario, ha sido reticente y aún es restrictiva en el caso de la Organización Mundial del Comercio (Kaldor, 2005: 35). Esto es debido a que, tras la democratización, la primera reacción suscitada por parte de los nuevos movimientos sociales utilizó el concepto de sociedad civil en el sentido de instrumento de control social de la globalización económica a través de una redefinición de su relación con el Estado. La problemática se presentó en el momento en el que el Estado-nación se convirtió en un agente subalterno al servicio de la dinámica globalizadora. El ejemplo más patente se encuentra, precisamente, en los procesos de regionalismo latinoamericano, deudores de las políticas de reforma y liberalización que promovieron una amplia apertura para una mayor inserción en los mercados internacionales. Sin embargo, estos escenarios se pusieron en marcha registrando de inicio graves déficits democráticos. Las nuevas formas de regionalismo se vincularon a la cooperación entre los sectores gubernamentales y empresariales, dando continuidad a la tradicional alianza que ambos grupos venían manteniendo en América Latina. El predominio del intergubernamentalismo y el apoyo a las prácticas de apertura propias del liberalismo, apostando por el libre comercio, son deudores de esta estrategia inicial.

La gestación de la pluralidad en el seno de las redes regionales de la sociedad civil llevará su tiempo, habida cuenta de la debilidad estructural de la mayoría de los nuevos grupos, y tendrá que hacerse en una obligada alianza con los sectores empresariales para poder actuar en el ámbito de la integración. El proceso no ha cristalizado aún, siendo precisamente el centroamericano uno de los que mayores avances han mostrado. La falta de identificación de esta nueva realidad transnacional entorpece en gran medida las acciones, puesto que son necesarios

complejos aprendizajes para enfrentarse a la nueva dialéctica de una gobernabilidad que ya no es estatal y tiene sus centros mucho más difusos.

En efecto, se trata de una sociedad civil más transnacional que global, puesto que incluye redes y entramados regionales y subregionales que no necesariamente están directamente relacionados con planteamientos globales, lo que da lugar a la emergencia de una sociedad civil regional que tendrá su acomodo en los distintos procesos de integración regional (Serbin, 2000: 30-32), como ya hemos mencionado. Aquí, el principal problema radica en la definición del concepto “*sociedad civil regional*”. El debate sobre las distintas interpretaciones de dicho concepto viene de lejos, concretamente de mediados de los años noventa, momento en que todo el proceso está iniciándose (Jácome y Serbin, 1998: 175). Aunque el panorama se ha aclarado algo desde entonces, según se han ido desarrollando los acontecimientos en el seno de los propios procesos de integración regional, lo cierto es que persisten las principales diferencias acerca de su composición, su herencia o cultura política y su ámbito de participación. Es un proyecto que continúa en construcción después de una década de discusiones.

La sociedad civil regional es un fenómeno específico forjado a la sombra de los procesos de regionalización, pero no puede dissociarse de la génesis de una sociedad civil global a la que se ve condicionada por enfoque y percepción (Serbin, 2003: 28). El origen de la sociedad civil regional es también similar, yendo por un lado de la mano de las grandes corporaciones empresariales con gran influencia –y responsabilidad- en la herencia sociopolítica de la región y por el otro a las iniciativas surgidas de la lucha contra la pobreza, desigualdad y represión política en el marco del autoritarismo. Por lo tanto, poseen un alto grado de politización e ideologización.

La llegada de la democracia y la regionalización, como hemos indicado, le proporcionan el ámbito de actuación, espacio por el que han transitado desde las estrategias iniciales de confrontación a otras más basadas en el diálogo y en el compromiso por la participación. Pese a todo, aún persiste una clara desconfianza que se relaciona con la persistencia de actitudes propias de la cultura política latinoamericana y con las propias deficiencias organizativas.

Entre las razones que siguen dificultando su consideración como fuerza económica, social y política, una de las más poderosas quizás resulte la falta de una definición del término. El problema es que esta definición no es posible sin definir previamente quién es el interlocutor natural de la sociedad civil regional. La experiencia enseña que la sociedad civil regional se encuentra más cerca del Estado-nación, puesto que es éste el artífice principal en la confección de las agendas que gestionan los principales procesos de integración regional.

Hemos visto ya que la sociedad civil nacional tiene como referente principal e interlocutor al gobierno del estado-nación, como representante del poder político del Estado. Incluso se ha formulado, aunque también de forma insatisfactoria, el espacio de interlocución de la sociedad civil global, que correspondería a las instituciones internacionales de gobernanza mundial reconocidas. Pero no ocurre lo mismo en los espacios intermedios regionales, puesto que no existen gobiernos regionales propiamente dichos. La gobernanza de los procesos de integración regional en América Latina se ha venido caracterizando ciertamente por su debilidad, adoleciendo de cierta falta de consenso sobre los objetivos, lo cual ha dado lugar al predominio de los acuerdos intergubernamentales. Una muestra de las deficiencias de comunicación entre los entes rectores de los procesos regionales y las correspondientes sociedades civiles regionales, aún las institucionalizadas dentro de su mismo marco rector (Comités, Foros, etc. reconocidos en los tratados regionales), es la inexistencia de obligatoriedad, a lo cual habría que añadir la carencia de mecanismos de consulta. Este hecho convierte a dicha interlocución en un proceso marcadamente unilateral. Nos encontramos, pues, con que la dicotomía normativa entre Estado y sociedad civil, por un lado, y la de sociedad civil y sistema político, por otro, no existen.

Se podría argumentar que esta dicotomía se ilustra satisfactoriamente en el caso europeo, donde se cuenta con un proceso consultivo de obligado cumplimiento y una estructura institucional de gobierno regional (formada por el Parlamento europeo y un ejecutivo gubernamental-supranacional que ejercería de interlocutor, como es el caso de la Comisión europea). No obstante, el papel del Comité Económico y Social Europeo (CESE) como representante de la sociedad civil europea estaría por valorar, ante la falta de interés por parte de una sociedad civil

Europea que cuenta con mecanismos suficientes para la participación en la vida política y de control en los niveles nacionales. A pesar de todo, no deja de ser un déficit cada vez más manifiesto a nivel comunitario que se está poniendo en evidencia en la actual crisis institucional.

En el caso latinoamericano, la falta de interlocución es todavía mucho más evidente debido a la carencia de un órgano supranacional eficiente que rijan el control de la integración. El dominio del intergubernamentalismo y la supeditación de la agenda regional a las distintas agendas nacionales dificultan el intento. Esta realidad se encuentra detrás de la desconfianza de buena parte de los actores de la sociedad civil, del bajo nivel de desarrollo mostrado por los espacios abiertos a este propósito y de los escasos resultados mostrados por una sociedad civil regional reconocida como heterogénea pero, además, con dificultades para la obtención de consensos y superar los niveles más básicos del conflicto.

A la hora de la interlocución, algunas de estas organizaciones no han visto la rentabilidad de estos espacios formales para acceder a los responsables políticos regionales, dado que no contaban con el derecho reconocido de la participación obligatoria e incluían la intervención de instituciones intermediarias que obligaban a la apertura de un nuevo proceso de negociación en su seno con el resto de las organizaciones sectoriales de la sociedad civil también incluidas en el mismo. Este itinerario hacía mucho más rentable la comunicación informal a escala nacional, dado que terminaba por ejercer una comunicación directa con los gobiernos nacionales. Claro está que no todos los sectores de la sociedad civil corrían la misma suerte.

### ***3.3. Liberalismo y tradición***

Frente a la revitalización entusiasta de las nuevas concepciones de la sociedad civil, de claras connotaciones eurocéntricas, encontramos el enfoque de aquellas líneas de pensamiento que permanecen aferradas a los ideales de la sociedad civil tradicional, cuya concepción clásica se formuló ya, a grandes rasgos, por los filósofos de la Ilustración escocesa del siglo XVIII. Aún predominante en los países anglosajones, se han mostrado habitualmente pasivas en la arena de la discusión actual, salvo para rebatir y salir al paso de las nuevas proposiciones.

Pero al igual que nos encontramos con múltiples formas de entender la sociedad civil, también se cuenta con distintas versiones del liberalismo, cada una de las cuales proporciona una visión distinta sobre la sociedad civil (Greppi, 2007; 45)

Al margen de las divergencias axiomáticas, buena parte de ellas terminan censurando de alguna forma el afán revitalizador del término, así como las nuevas aportaciones de que ha sido objeto. Ocupan un amplio arco de iniciativas igualitarias, conservadoras, libertarias y multiculturalistas, identificadas con una sociedad de mercado que sienten amenazada por los valores de la modernidad en su gobernanza o en los equilibrios de poder tradicionales. Por lo general, han venido utilizando el término de sociedad civil como un arma arrojada contra el Estado (un mal necesario), basadas en una concepción “*generalista en sentido amplio, como un modelo ideal caracterizado por un conjunto de instituciones sociopolíticas, tales como el imperio de la ley, la existencia de una autoridad pública limitada y responsable, los mercados económicos, el pluralismo social y una esfera pública*” (Pérez Díaz, 1997: 63-64).

Si en Rawls la noción de sociedad civil se emplea meramente como reflejo del pluralismo que caracteriza a la sociedad, otros autores, como Ernest Gellner, critican la reciente renovación del término al ver en dicho suceso una consecuencia reactiva lógica a la caída de los regímenes de influencia soviética y al subsiguiente desprestigio del marxismo<sup>11</sup>. Tras el fracaso del comunismo “*se requería entonces un nuevo ideal o una nueva contravisión, por lo menos un nuevo contraste de eslóganes, y se encontró con justa propiedad en la sociedad civil, en la idea de un pluralismo institucional e ideológico, que impide el establecimiento del monopolio del poder y de la verdad, y que contrapesa las instituciones centrales que, si bien necesarias, podrían de otro modo adquirir tal monopolio*”. En estas circunstancias, “*lo que el marxismo había tildado de fraudulento fue considerado de repente como objeto de un ardiente deseo. El polvoriento término (sociedad civil), sacado de la vieja teoría política, perteneciente a largos, oscuros y justamente olvidados debates, resurgió inesperadamente, dotado de una nueva y poderosa capacidad para agitar el entusiasmo e inspirar la acción*” (1996: 15-16). Oakeshott, por su parte, retorna a

---

<sup>11</sup> Esta misma tesis se puede encontrar también en la obra de Víctor Pérez Díaz.

la tradición para presentar a la sociedad civil como un elemento capaz de garantizar el orden y la convivencia.

En los Estados Unidos, la disputa en torno a la Sociedad Civil se ha suscitado en otros términos. La controversia surgida a raíz de los trabajos de Putnam o Fukuyama en relación al supuesto declive de la tradicional militancia social, la confianza social y del capital social en los Estados Unidos de América se ha convertido, en este caso, en el detonante de la discusión (Putnam, 2003). Dos son las posiciones que acaparan esta otra vertiente: los nostálgicos comunitaristas y los partidarios obsesivos del libre mercado (Barber, 2000). Los primeros tendrían como referente el ideal de las pequeñas comunidades de antaño (manifestada en buena parte de la sociedad civil norteamericana y en sectores adláteres al nacionalismo político), una visión muy denostada por sus connotaciones discriminatorias y trasnochadas; por su parte, los partidarios del libre mercado ofrecen una visión excesivamente sesgada hacia la actividad comercial como solución unívoca (habitualmente representada por los partidarios del liberalismo a ultranza), por muy incívica y desigualitaria que en ocasiones puedan llegar a resultar. Unos y otros han hecho uso del término como escudo protector ante los embates del Estado y la voracidad de los gobiernos.

No obstante, a pesar de la fricción entre las diferentes tendencias aquí apuntadas, existen lugares comunes que se han ido gestando a lo largo del debate por la vía de los hechos consumados. Chris Hann resalta el hecho de que “*todas las posiciones identifican a la sociedad civil con algo fuera del poder del Estado y ponen un énfasis en los aspectos económicos*” (1996: 6).

Especial atención merece otro aspecto que, con mayor o menor énfasis, de forma solapada o no, todas las líneas de pensamiento acaban por consensuar: la necesidad de una mayor participación institucional por parte de la sociedad civil en la gobernabilidad de los estados. A nuestro juicio, esta iniciativa habría que interpretarla como una oportunidad que merece la pena explorar, especialmente a través de la implementación de políticas económicas y sociales, aspecto de especial relevancia en los países en vías de desarrollo una vez alcanzado el

objetivo de la democratización del Estado<sup>12</sup>. Este hecho invita a pensar en el ideal de la sociedad civil como un instrumento de gran interés para el estudio de la economía del desarrollo.

Sin embargo, a nivel epistemológico, encontraremos una percepción muy distinta en el grueso de autores que han trabajado sobre la cuestión, la mayoría de los cuales coinciden en subrayar la banalización en la que ha caído el término debido a la promiscuidad y espontaneidad con que se ha venido usando<sup>13</sup>. La posición de Norbert Lechner (1995: 7) resulta ilustrativa al respecto: “*Quien recurre a la sociedad civil como fórmula mágica pronto se encontrará con una fórmula vacía*”. Ciertamente, su significado se ha ido difuminando a medida que se popularizaba y ponía de moda, hasta tal punto que, en la actualidad, la ambigüedad semántica es uno de los rasgos que definen –y a la vez amenazan– el debate y el análisis económico y político de la sociedad civil.

### **3.4. Sociedad civil y desarrollo**

El debate sobre la sociedad civil que se genera en los nuevos espacios democratizados, especialmente en América Latina, viene a sobrepasar las fronteras de la discusión académica para aterrizar en el discurso de los nuevos movimientos sociales surgidos al amparo de la democratización. El resultado de

---

<sup>12</sup> Resulta ilustrativo, por ejemplo, que en la Cumbre de las Américas de 1998 celebrada en Santiago de Chile, los dirigentes americanos de la época –nada sospechosos de antiliberales– impulsaron nuevas medidas de política económica bautizadas como “Reformas de Segunda Generación”. Esta iniciativa reconoce la insuficiencia de las políticas contenidas en la estrategia anterior, conocida bajo el neologismo de “Consenso de Washington”, poniendo de manifiesto expresamente que el desarrollo no es un problema meramente económico y que las dificultades sociales deben ser abordadas integralmente, de lo que resulta insuficiente la acción espontánea del mercado y la existencia de un Estado minimalista. Uno de los aspectos más interesantes de la nueva propuesta, ahora denominada “Consenso de Santiago”, será el reconocimiento de la participación de la Sociedad Civil como actor fundamental en la búsqueda de mayor democracia, equidad y desarrollo para las sociedades. Este momento consagra la nueva estrategia basada en la participación de la Sociedad Civil, que será adoptada por las principales instituciones internacionales de financiación y desarrollo, entre las que destaca el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o el Banco Interamericano de Desarrollo, así como por la mayor parte de los procesos de integración que se han venido realizando en América Latina en las dos últimas décadas.

<sup>13</sup> Vallespín (1996:38) señala el hecho de que la Sociedad Civil se haya convertido en una referencia casi totémica tanto para la izquierda como para la derecha, siendo este aspecto bien expresivo de su elasticidad semántica. Para este autor, tal ductilidad del concepto no dice mucho a su favor como instrumento válido para la discusión científico-política, y su utilización abusiva amenaza incluso con hacerlo irrelevante, convertido en un vago estereotipo.

esta apropiación, favorecida por la desaparición de la tradicional matriz sociopolítica del estado nacional popular, va a permitir la creación de un discurso innovador que articula empíricamente sociedad civil y desarrollo. El ansia por la democratización de la vida pública latinoamericana, la falta de referentes ideológicos y los bajos índices de desarrollo se conjugan formando un escenario novedoso que dará lugar a la aparición de categorías renovadas en la esfera política, tales como la de participación, tercer sector, capital social o rendición de cuentas. Se trata de un proceso que alcanza los límites de la democracia situándolos en un horizonte que supera el de las elecciones libres y legales (Olvera: 2006), y que no es más que el reflejo de una ciudadanía en construcción (Kaldor: 2003).

La nueva referencia pasó rápidamente a formar parte del vocabulario de los actores y agentes del desarrollo, desde la banca internacional de desarrollo, las agencias nacionales e internacionales, los grupos de presión hasta los propios beneficiarios en el terreno. Finalmente, alcanzó también a la clase política. La mayoría de los programas de desarrollo adoptaron alguna forma de participación de la sociedad civil en las distintas fases de implementación de los proyectos, a pesar de que la confusión y la poca claridad con la que operaba acabaron por convertir la supuesta demanda en un mero requisito administrativo. Pero ninguna de estas formas de participación ciudadana se encuentra respaldada por el derecho, con lo que su puesta en práctica queda a expuesta a la voluntad de las instituciones rectoras. Los espacios que se abren responden, por lo general, a los intereses de quien los faculta.

De esta forma, la hegemonía de la sociedad civil en este campo dará lugar, tras una aparente e interesada homogeneidad, a la aparición de varias tipologías participativas que han terminado encuadrándose dentro de esta visión de la democracia, el desarrollo, la participación o la legitimidad de los movimientos civiles. Esto ha sucedido al mismo tiempo que se procedía al desmantelamiento del Estado en América Latina, dejando sin amparo institucional a buena parte de los proyectos sociales, que pasaron a ser ejecutados con la “*colaboración*” de la sociedad civil. Algunos autores son muy críticos con esta situación, debido a la importante pérdida de capacidad crítica (Olvera: 2003).

Dentro de esta conceptualización de la sociedad civil como organizaciones civiles que desarrollan actividades con fines públicos, muy cercana a la complementariedad que en ellas ve el enfoque teórico liberal de la sociedad civil, se sitúan denominaciones como “*Tercer Sector*”. Con ellas, la responsabilidad de atender la cuestión social ha pasado del Estado a la sociedad civil. El Estado se “*desentiende*” así de la ciudadanía y despolitiza la vida pública, obteniendo un resultado que se aleja de la demanda originaria de profundización democrática y se acerca a los postulados más conservadores del liberalismo.

Otro proyecto muy difundido fue el de los programas de participación ciudadana en el diseño y gestión de políticas públicas, para lo cual se crearon mecanismos de cogestión de proyectos, consejos, etc. La coincidencia histórica de la implantación de las pautas neoliberales con la puesta en marcha de estos proyectos terminó por desvirtuarlos en gran medida, lastrados por la ambigüedad y confusión conceptual de una sociedad civil que carecía de instrumentos formales de derecho que legitimasen su diálogo con el poder. La mayoría se configuraron con fórmulas pluralistas o corporativistas donde se primaron los intereses de las organizaciones. Por consiguiente, las más fuertes fueron las más visibles.

En una sociedad despolitizada dominada por la reforma de un Estado que cada vez se aleja más de la ciudadanía, aparecen también tendencias a concebir la administración pública como administración privada. Impulsados por el Banco Mundial se ponen en marcha proyectos de reforma basados en la promoción del concepto de capital social y en la escuela de la “*Nueva gestión pública*” (New Public Management). En el primer caso, se apela a los lazos de confianza existentes y a la cooperación en el seno de las sociedades para la resolución de los conflictos, cobrando relevancia las asociaciones civiles de origen cultural, tales como las organizaciones religiosas, asociaciones de vecinos, deportivas, etc. El problema es que no parece quedar claro cómo se lleva a cabo el paso de la confianza personal a la confianza en las instituciones públicas, mucho menos en un contexto como el latinoamericano, donde no es posible confiar en el cumplimiento de la legalidad ni siquiera por parte del Estado. En el caso de la nueva visión de la gestión pública, sus presupuestos se conciben bajo los principios de la empresa privada: el Estado como proveedor de servicios, el

ciudadano como cliente, eficiencia en la acción, etc. La participación de la sociedad civil se articula en este último caso en forma de asociaciones de consumidores, comités de usuarios, receptores de subsidios, etc.

Por último, el otro proyecto participativo que se pone en marcha, promovido por las agencias internacionales de desarrollo, es el de la rendición de cuentas (*accountability*). Viene a ser una reacción contra el fracaso de los proyectos participativos en el contexto de una sociedad cuyos espacios públicos han sido invadidos por las prácticas neoliberales. La participación no se produce aquí mediante la cooperación, sino mediante la demanda de transparencia y la rendición de cuentas. Para las agencias internacionales es una forma de garantizar la eficacia de la ayuda y luchar contra la corrupción y la democratización de los países receptores.

En el fondo, además del fracaso del proyecto participativo, la generalización de la rendición de cuentas es una prueba manifiesta más de la desconfianza en los gobiernos, y de la incapacidad de los Estados para la generación de procesos de desarrollo y para la reforma.

#### **4. Conclusiones**

Se ha situado el estudio teórico-conceptual acerca de la reactivación del término “sociedad civil” en torno a la revitalización política y social generada a partir de los procesos de transición del autoritarismo a la democracia, en los que América Latina jugó un papel de gran protagonismo. Otros acontecimientos de gran relevancia en la región coadyuvaron a dicho proceso, como la emergencia de los nuevos movimientos sociales, la desaparición de la política en la vida social y la falta de respuesta ante la ya larga crisis del Estado del bienestar. Los dos últimos podrían agruparse dentro de lo que algunos autores han venido a denominar la crisis de la democracia occidental.

En este contexto, la aparición de la sociedad civil en los espacios de gobernanza mundial muestra, fundamentalmente, una creciente desconfianza ante la clase política y ante los mecanismos de la democracia liberal. Para ello, reclama una mayor participación en la conformación de las políticas públicas desde la incidencia –ya sea directa o indirecta–, la transparencia y la rendición de cuentas.

No obstante, el estudio de la sociedad civil se encuentra mermado por su propia imprecisión y ambigüedad conceptual, así como por la creciente complejidad en la que se desarrollan las nuevas relaciones sociales, económicas y políticas en el mundo actual.

El trabajo se hace eco, fundamentalmente, de los nuevos ámbitos de la discusión en torno al concepto de la sociedad civil, aunque sin apartar la vista del debate teórico suscitado en el seno de la filosofía política. Se recoge el creciente protagonismo que la sociedad civil ha adquirido como referente moral de la democracia, con capacidad de influencia en la economía y en la política, a pesar de que persisten importantes elementos de disputa.

Es en este territorio donde encontramos algunas de las conclusiones más relevantes para nuestro estudio. Estas se localizan dentro del debate sobre la configuración de los nuevos movimientos sociales y la construcción de los conceptos de sociedad civil global y sociedad civil regional, con un importante carácter latinoamericano.

Los efectos de la globalización suelen ser identificados como los principales determinantes que dieron lugar a la reciente modificación de las pautas de gobernanza y acción colectiva. Así, los nuevos movimientos sociales surgidos de los escenarios de transición y crisis antes mencionados habrían terminado por construir una red transnacional capaz de enfrentar los nuevos escenarios políticos creados en el sistema de gobernanza internacional, que se verían complementados con la debilidad de los Estados-nación. Esta sociedad civil global ya no tendría como referente al Estado, sino a las diferentes formas de articulación interestatal e internacional del poder, entre las que se incluirían las nuevas creaciones subregionales de integración regional.

De lo anterior se deduce que la sociedad civil regional se conforma como un fenómeno surgido a raíz de los procesos de regionalización, con una génesis asociada a la gestación de la sociedad civil global, con la que compartiría elementos comunes como el enfoque de sus reivindicaciones, la percepción de la problemática subyacente e importantes mecanismos de acción. Pero a diferencia de la tradicional sociedad civil nacional, cuyo interlocutor natural es el Estado, o

de la sociedad civil global, la cual tiene como interlocutores a las instituciones y organismos internacionales que rigen la gobernanza mundial, nos encontramos con que la sociedad civil regional, especialmente la latinoamericana, no cuenta con un interlocutor natural que atienda sus demandas, dado que los procesos de integración regional latinoamericanos no cuentan con una institucionalidad de carácter regional supranacional. El predominio del intergubernamentalismo y la inexistencia de un marco jurídico que regule la consulta ilustran claramente las dificultades que enfrenta la definición de una sociedad civil regional en América Latina. Este hecho convierte a dicha interlocución en un proceso marcadamente unilateral. Nos encontramos, pues, con que la dicotomía normativa entre Estado y sociedad civil, por un lado, y la de sociedad civil y sistema político, por otro, no existen.

### **Bibliografía**

ALEXANDER, J. c. **Las Paradojas de la Sociedad Civil.** *Revista Internacional De Filosofía Política*, n° 4, Noviembre de 1994.

ARATO, A. **Emergencia, declive y reconstrucción del concepto de sociedad civil. Pautas para análisis futuros.** En Isegoría, n° 13, 1996, pp. 5-17

BARBER, B. **Democracia fuerte.** Editorial Almuzara. Córdoba, 2004

BARBER, B. **Un lugar para todos. Cómo fortalecer la democracia y la sociedad civil.** Paidós. Barcelona, 2000.

BECK, U. **¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización.** Paidós. Barcelona, 1998.

BOBBIO, N. **Gramsci y la concepción de la sociedad civil.** Editorial Avance. Barcelona, 1977.

**El futuro de la democracia.** Plaza y Janés. Barcelona, 1985.

**Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política.** Fondo de Cultura Económica. México, 1989 Derecho 34012/1181

- BOTTOMORE, T. **Ciudadanía y clase social, cuarenta años después**. Alianza Editorial. Madrid, 1992
- Elites y sociedad**. Talasa. Madrid, 1995 Ciencias del Trabajo 316269
- BOURDIEU, P. **Las estructuras sociales de la economía**. Editorial Anagrama. Barcelona, 2003.
- CASTELLS, M. **Globalización, Estado y sociedad civil: el nuevo contexto histórico de los derechos humanos**. En Isegoría, nº 22, 2000, pp. 5-17
- COHEN, J. L. y ARATO, A. **Sociedad Civil y Teoría Política**. Fondo de Cultura Económica. México, 2000.
- CORTINA, A. **La ética de la sociedad civil**. Anaya. Madrid, 1994.
- CUNILL GRAU, N. **La rearticulación de las relaciones Estado-sociedad: en busca de nuevos sentidos**. En Reforma y Democracia (CLADS). Número 4, Julio de 1995, Caracas.
- DAHL, R. **La democracia y sus críticos**. Paidós. Barcelona, 1992.
- DÍAZ SALAZAR, R. **El proyecto de Gramsci**. Ediciones Hoac-Anthropos. Barcelona, 1991.
- FERGUSON, A. **An Essay on the history of civil Society**. En <http://print.google.com/> (7/11/05)
- FRADE, C. **La sociedad civil, una arena en disputa**. En Vidal Beneyto, J. (director). *Hacia una sociedad civil global*, pp. 193-198. Taurus. Madrid, 2003.
- FUKUYAMA, F. **“El fin de la historia y el último hombre”**. Editorial Planeta. Barcelona, 1992.
- GELLNER, E. **Condiciones de la libertad. La sociedad civil y sus rivales**. Paidós. Barcelona, 1996.
- GIDDENS, A. **Consecuencias de la modernidad**. Alianza editorial. Madrid, 1993

- El capitalismo y la moderna teoría social.** Idea books. Barcelona, 1998
- GINER, S. **Avatares de la sociedad civil: pasado, presente y porvenir.** En VIDAL BENEYTO, J. (director). *Hacia una sociedad civil global*, pp. 157-177. Taurus. Madrid, 2003.
- GÓMEZ GIL, C. **Las ONG en la globalización. Estrategias, cambios y transformaciones de las ONG en la sociedad global.** Icaria editorial. Barcelona, 2004
- HABERMAS, J. **Teoría y praxis. Estudios de filosofía social.** Ediciones Altaya. Barcelona, 1994
- Facticidad y validez.** Editorial Trotta. Madrid, 1998.
- HARDT, M. **La desaparición de la sociedad civil.** En [http://www.espaimarx.org/3\\_24.htm](http://www.espaimarx.org/3_24.htm) (30/6/2004)
- HAYEK, F. V. **Los fundamentos de la libertad.** Unión editorial. Madrid, 1978.
- HEGEL, G. W. **Filosofía del derecho.** Editorial Claridad. Buenos Aires, 1987.
- HELD, D. **Modelos de democracia.** Alianza editorial. Madrid, 1993
- Un pacto global.** Taurus. Madrid, 2005.
- KALDOR, M. **La sociedad civil global.** Tusquets editories. Barcelona, 2005.
- KEANE, J. **Democracia y sociedad civil.** Alianza Editorial. Madrid, 1992.
- Reflexiones sobre la sociedad civil.** En Vidal Beneyto, J. (director). *Hacia una sociedad civil global*, pp. 70-79. Taurus. Madrid, 2003.
- LINZ, J. y STEPAN, A. **Problems of Democratic Transition and Consolidation**, (*Baltimore and London: The Johns Hopkins University Press, 1996*)
- LECHNER, N. **La problemática invocación de la sociedad civil.** Revista Foro (Bogotá, Colombia), n° 28, enero, pp. 24-33. [www.foro.org.co/revista\\_foro/revista.htm](http://www.foro.org.co/revista_foro/revista.htm) (29/11/2005)

**Estado y Sociedad en una perspectiva democrática.** En <http://www.argiropolis.com.ar/documentos/investigacion/publicaciones/papeles/lechner1.htm> (19/11/2005)

LIPSET, S. M. **El hombre político: las bases sociales de la política.** Editorial Tecnos. Madrid, 1987

LOCKE, J. **Segundo tratado sobre el gobierno civil.** Ediciones Altaya. Barcelona, 1994.

MACPHERSON, C. B. **La democracia liberal y su época.** Alianza Editorial. Madrid, 1997.

**La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke.** Editorial Trotta. Madrid, 2005

MARSHALL, T. H. **Ciudadanía y clase social.** Alianza. Madrid, 1998.

MOUFFE, C. **El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical.** Paidós. Barcelona, 1999

NEGRI, A. y HARDT, M. **Imperio.** Paidós. Barcelona, 2002.

OFFE, C. **Contradicciones en el Estado del Bienestar.** Alianza Editorial. Madrid 1990.

**Partidos políticos y nuevos movimientos sociales.** Editorial Sistema. Madrid, 1988.

OLSON, M. *"The logic of collective action: public goods and the theory of groups"*. Harvard University Press. Cambridge, MA (1971)

OLVERA, A. J. **La sociedad civil. De la teoría a la realidad.** El colegio de México. México, 2001

PANFICHI, A. **Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur.** Fondo de Cultura Económica. México, 2002.

PATEMAN, C. "Freedom and Democratization: Why Basic Income is to be Preferred to Basic Capital"- in *The Ethics of Stakeholding*, (eds) Keith

Dowding, Jurgen De Wispelaere, and Stuart White, Palgrave Macmillan, London and New York, 2003.  
[.http://www.sscnet.ucla.edu/polisci/faculty/pateman/politicsandsociety.pdf](http://www.sscnet.ucla.edu/polisci/faculty/pateman/politicsandsociety.pdf)  
(8-1-2006)

PEARCE, J. **El desarrollo, las ONG y la sociedad civil: el debate y su futuro.** En Desarrollo, ONG y Sociedad Civil (Varios autores). Intermón Oxfam. Barcelona 2002, pp. 14-45.

PÉREZ DÍAZ, V. **La primacía de la sociedad civil (el proceso de formación de la España democrática).** Alianza Editorial. Madrid, 1993.

**Sociedad civil: una interpretación y una trayectoria.** En Isegoría, nº 13, 1996, pp. 19-38.

**La esfera pública y la sociedad civil.** Taurus. Madrid, 1997

**Sueño y razón de América Latina.** Taurus. Madrid, 2005

POPPER, K. **La sociedad abierta y sus enemigos.** Editorial Paidós. Buenos Aires, 1967.

POULANTZAS, N. **Poder político y clases sociales en el estado capitalista.** Siglo XXI editores SL. Madrid, 1975.

**Estado, poder y socialismo.** Siglo XXI editores SL. Madrid, 1979.

PUTNAM, R. D. **El declive del capital social.** Galaxia Gutemberg-Círculo de Lectores. Madrid, 2003.

RABOTNIKOF, N. **La caracterización de la sociedad civil. Perspectiva de los bancos multilaterales de desarrollo.** *Perfiles Latinoamericanos* Nº 15, 12/1999, Flacso-México, pp. 27-46.

RABOTNIKOF, N., RIGGIROZZI, M. P. y TUSSIE, D. (coord.). **Sociedad Civil y Organismos Internacionales: dilemas y desafíos de una nueva relación.** En Panfichi, A. Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur. Fondo de Cultura Económica. México, 2002.

- RAWLS, J. **La justicia como equidad. Una reformulación.** Paidós. Barcelona, 2002.
- ROSANVALLON, P. **La crisis del Estado Providencia.** Editorial Civitas. Madrid, 1995
- SALAMON, L.; ANHEIER, H. K.; LIST, R.; TOEPLER, S.; SOKOLOWSKI, S. W. **LA SOCIEDAD CIVIL GLOBAL- Las dimensiones del sector no lucrativo.** Proyecto de estudio comparativo del Sector No Lucrativo de la Universidad Johns Hopkins. Fundación BBVA. Bilbao, 2004
- SELIGMAN, A. **The Idea of Civil Society,** Princeton University Press, Princeton, 1992, (en [http://:print.google.com](http://print.google.com))
- SERBIN, A. **La sociedad civil transnacional y los desafíos de la globalización.** En PODESTÁ, B.; GÓMEZ GALÁN, M.; JÁCOME, F. y GRANDI, J. **Ciudadanía y mundialización. La sociedad civil ante la integración regional.** CEFIR-CIDEAL-INVESP. Madrid 2000, pp.
- TOCQUEVILLE, A. **La democracia en América.** Editorial Orbis SA. Barcelona, 1985
- TOURAINÉ, A. **América Latina. Política y sociedad.** Espasa Calpe. Madrid, 1989.
- VALLESPIN, F. **Sociedad civil y crisis de la política.** En Isegoría, nº 13, abril 1996, pp. 39-58
- VARIOS AUTORES. **Desarrollo, ONG y Sociedad Civil.** Intermón Oxfam. Barcelona, 2002.
- VIDAL BENEYTO, J. (director). **Hacia una sociedad civil global.** Taurus. Madrid, 2003
- WHAITES, A. **Puntualizando sobre la sociedad civil: las ONG, el Estado y la teoría política.** En Desarrollo, ONG y Sociedad Civil (varios autores), Intermón Oxfam, Barcelona 2002, pp. 137-157.